

1º.- Objeto de la subasta: La enajenación de un solar de 831,70 m2. sito en la U.E. 20 (A), con arreglo a las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones.

2º.- Tipo de licitación: 114.965'89 € que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

3º.- Gastos de publicación: por cuenta del adjudicatario.

4º.- Presentación de proposiciones: durante 13 días naturales, contados desde el día siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado en el BORM.

5º.- Apertura de proposiciones: a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior.

6º.- Modelo de proposición: El recogido en el Pliego de Condiciones.

Bullas, 27 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

Cartagena

9227 Notificación para ejecución de obras.

Intentada la notificación a SODEPLAN SL, en representación D.ENRIQUE TARRAGA SÁNCHEZ, del decreto de fecha 07.06.02, en C/Del Pozo 4 Cartagena, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se le hace saber que de conformidad con los artículos 96.1 b) y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/92 de 26 de noviembre, he dispuesto con fecha 07.06.02, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.03 del Reglamento de Gestión, se requiera al titular de la licencia para que en el plazo de 15 días ejecute las obras de urbanización a que se refiere el Decreto de 22 de junio de 1998, con advertencia que, el no ejecutarlo en el aludido plazo, comportará la pérdida de la fianza.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 6 de septiembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

9343 Aprobación definitiva de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación en el ámbito de la Unidad de Actuación número 4 de El Beal.

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el día seis de septiembre de dos mil dos, se adoptó acuerdo

de aprobación definitiva del cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación, presentado por Asfaltos Bituminosos, S.A. en el ámbito de la Unidad de Actuación número 4 de El Beal, otorgándole con ello la condición de urbanizador de dicha unidad, en los derechos y obligaciones que a tal condición otorga la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Lo que se publica, conforme a lo establecido en los artículos 173 y 176 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, haciéndose saber que contra esta resolución los interesados, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 16 de septiembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Fortuna

9344 Exposición pública de solicitud de construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en suelo no urbanizable (expediente número 228/02).

Conforme el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones, la solicitud de construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en Paraje «Cantacervos», a instancia de don José Antonio Pérez Zárate.

Fortuna, 10 de septiembre de 2002.—El Alcalde Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Las Torres de Cotillas

9347 Aprobación inicial de proyecto de reparcelación y proyecto de urbanización del Polígono de Actuación número 1, P.A.-1 Prima de las NN.SS. de Las Torres de Cotillas.

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización del Polígono de Actuación número 1, P.A.-1 Prima, de las NN.SS. de Las Torres de Cotillas, redactado por el Arquitecto don José María Belda Reverte, a instancia de la Junta de Compensación del P.A.-1 Prima, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en